



Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

AUDIENCIA PÚBLICA

EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (EIA-d) DEL PROYECTO "PLANTA DE FUNDICIÓN DE METALES" DE LA EMPRESA FUNDICIÓN ANCÓN S.A.C.

Se comunica a la ciudadanía en general, que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, que aprobó el "Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales", la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria del Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción convoca a la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) del proyecto "Planta de Fundición de Metales" de la empresa FUNDICIÓN ANCÓN S.A.C., que se ubicará en el Parque Industrial de Ancón, Mz.M-1 Lote 12, distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima.

La Audiencia Pública mencionada se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente programación:

Día : Sábado 29 de setiembre de 2018
Hora : 10:00 horas
Lugar : Auditorio de la Asociación Parque Industrial de Ancón ubicado en la Calle Las Válvulas Mz. B Lote 01, distrito de Ancón, provincia y departamento Lima

Los asistentes a la Audiencia Pública deberán portar su Documento Nacional de Identidad (DNI) al momento del ingreso al local y registrar su participación.

El Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) y el Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) se encuentra disponible para su revisión en la Municipalidad Distrital de Ancón, ubicado en Malecón Ferreyros N° 376 Balneario de Ancón, distrito de Ancón, provincia y departamento Lima.

Luego de realizada la Audiencia Pública, los interesados podrán dejar sus comentarios, observaciones, sugerencias y/o apartes por escrito al Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) del proyecto "Planta de Fundición de Metales" ante el Ministerio de la Producción hasta treinta (30) días posteriores a la Audiencia Pública, debiendo ser dirigidas a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria
Viceministerio de MYPE e Industria

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

MEPP/Gno